

23 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2019.-

En la ciudad de Atuntaqui, Cabecera Cantonal de Antonio Ante, hoy jueves, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, previa convocatoria dispuesta por el Ingeniero Rolando López Chavarrea, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, en el Salón Máximo de la Municipalidad, se reúnen las siguientes Señoras y Señores Concejales: Ingeniera Paulina Cadena Estévez, Vicealcaldesa; Señor Franklin Buitrón Lomas; Arquitecto Jaime Villegas Játiva; Señor José Luis Yamberla; e, Ingeniera Catalina Yépez Calderón.- Actúa la Abogada Mónica Carrera Vásquez, en calidad de Secretaria del Concejo, Encargada; están presentes la Abogada Diana Pineda, Procuradora Síndica, y el Arquitecto Jaime Benítez, Director de Planificación Territorial. Preside esta sesión la señora Vicealcaldesa, Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez, en razón del Oficio 408-GADM-AA-A-2019-RL que el señor Alcalde envía a la Ingeniera con fecha 05 de noviembre de 2019; oficio que la señora Secretaria Encargada lee y contiene la justificación de la ausencia por un asunto oficial; viajará a la ciudad de Latacunga (Cotopaxi) para asistir a la sesión ordinaria de la Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME) prevista para esta fecha y cuya convocatoria es, igualmente, leída por la Abogada Mónica Carrera. La señora Vicealcaldesa, subrogante, dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario.- Secretaría, cumpliendo con la disposición realiza la constatación del quórum reglamentario, contando con la presencia de los integrantes del órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante. **Se instala la sesión a las dieciséis horas diez minutos.** Con moción de la señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón y el apoyo del señor Concejal Franklin Buitrón Lomas, se aprueba el siguiente Orden del Día: 1. Lectura y Aprobación del Acta 04 de la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, efectuada el martes 29 de octubre de 2019; 2. Lectura y Aprobación del Acta 22 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, efectuada el jueves 31 de octubre de 2019; y, 3. Conocimiento, análisis y resolución sobre la solicitud de la Directiva del Barrio El Cercado sobre el cambio de nomenclatura de una calle que actualmente se considera Jesús del Gran Poder, sea cambiada al nombre de Ángel María Imbaquingo (+), ilustre ciudadano del cantón Antonio Ante. Se inicia con el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Lectura y Aprobación del Acta 04 de la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, efectuada el martes 29 de octubre de 2019.**- La señora Vicealcaldesa pone a consideración de los integrantes del Concejo el acta de la sesión extraordinaria; los documentos fueron ya enviados a los correos electrónicos. El señor Concejal José Luis Yamberla mociona la aprobación y con el apoyo del señor Concejal Franklin Buitrón Lomas, el Concejo Municipal **resuelve: por unanimidad de los presentes, aprobar el Acta No. 04 de la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, efectuada el martes 29 de octubre de 2019, sin observaciones.** En el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Lectura y Aprobación del Acta 22 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, efectuada el jueves 31 de octubre de 2019.**- Igualmente la señora Vicealcaldesa pone a consideración del Concejo el acta de la sesión anterior; los documentos ya fueron enviados. El

señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva mociona la aprobación y tiene el apoyo de la señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón, por tanto, el Concejo Municipal **resuelve: por unanimidad de los presentes, aprobar el Acta No. 22 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, efectuada el jueves 31 de octubre de 2019, sin observaciones.** En el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento, análisis y resolución sobre la solicitud de la Directiva del Barrio El Cercado sobre el cambio de nomenclatura de una calle que actualmente se considera Jesús del Gran Poder, sea cambiada al nombre de Ángel María Imbaquingo (+), ilustre ciudadano del cantón Antonio Ante.**- La señora Vicealcaldesa manifiesta: como pudieron ver en los correos tenemos la información del tema, las firmas correspondientes de las personas que solicitan el cambio de nombre de esta calle; doy paso al Arquitecto Jaime Benítez quien tiene la explicación correspondiente. El Arquitecto Benítez, Director de Planificación Territorial, dice: existe un pedido por los moradores del sector (El Cercado) a la calle “Jesús del Gran Poder”; como reza el informe, ese nombre lo pusieron cuando no existía consolidación del sector, significa que estaba en proceso de nacimiento, no había el número de habitantes y se le puso ese nombre; conversamos con los moradores y explican que el nombre se dio porque por esa calle pasaba la procesión, por costumbre; después hicieron una socialización todos los moradores por eso es que el pedido está respaldado por una gran cantidad de moradores; hoy han visto oportuno dar un reconocimiento a un ilustre morador del sector, promotor del Inti Raymi; eso es de conocimiento público, los medios de comunicación lo dieron a conocer y al existir las firmas de respaldo, la solicitud, creo que no habría ningún impedimento para que se de paso a esa petición; eso es lo que puedo informar, de acuerdo con los documentos que recibí en el Departamento de Planificación. La señora Vicealcaldesa: gracias Arquitecto, ahora tiene la palabra nuestra Procuradora Síndica. La Abogada Diana Pineda, Procuradora Síndica, indica: señora Vicealcaldesa es necesario precisar de que la Ley de Régimen Municipal que tenía asidero anterior al COOTAD, reconocía como nomenclaturas a personajes póstumos que contribuyeron a la sociedad o a la comunidad en la que residían; teniendo las competencias que determina el COOTAD, adicional el Art. 226 de la Constitución, nosotros podemos hacer lo que está descrito en la ley; en este sentido se ha hecho una petición que goza de legitimidad y legalidad por parte de la comunidad de El Cercado por lo que la nomenclatura que en este momento se encuentra fijada, que responde al nombre de “Jesús del Gran Poder” tiene carácter espiritual más no es un personaje que haya contribuido al adelanto o a las tradiciones de la comunidad a la que se está refiriendo; en este sentido, junto al procedimiento administrativo, sírvase encontrar mi pronunciamiento jurídico con un informe favorable y de viabilidad para que se pueda cambiar el nombre, señora Vicealcaldesa. La señora Vicealcaldesa: ahora que hemos escuchado los dos criterios técnicos solamente nos queda decidir si hacemos el cambio o no de esta nomenclatura; alguien que mocione? La señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón: muchas gracias por los criterios técnico y jurídico que nos han podido brindar en esta sesión del Concejo, respecto a la nomenclatura de lo que es la calle “Jesús del Gran Poder” al nombre de “Ángel María Imbaquingo”, en el sector de El Cercado; creo que es meritorio hacer el cambio, debidamente sustentado en la ley, porque a sus 46 años de trayectoria como Patrón, como gestor cultural, se merece; lamentablemente esperamos que la persona fallezca para

poder reconocer el aporte cultural que ha tenido; lo pide la misma comunidad, el barrio, pero nosotros conocemos de su trayectoria, cómo no aprobar, cómo no apoyar este cambio de nomenclatura; de mi parte el apoyo total a ese cambio de nomenclatura. La señora Vicealcaldesa: alguien que lo eleve a moción? El señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: las palabras que acaba de expresar la compañera Concejala Catalina Yépez son acertadas y, en base también al pronunciamiento jurídico hecho, se debe reconocer la colaboración, la forma dinámica, en que los ciudadanos han contribuido en nuestro cantón al desarrollo cultural o social o deportivo, pero quiero hacer una consulta al Arquitecto Jaime Benítez en el sentido de que la calle que se hace referencia, a qué barrios les corresponde? El Arquitecto Benítez: no tenemos identificado por barrios, es una calle que va de norte a sur justo por donde pasa la gruta y hoy está adoquinado; está en el sector rural. El señora Concejal Buitrón: pero debe haber una delimitación de barrios. El Arquitecto Benítez: se dan cuenta de la piedra “Chapac rumi”, desde ahí hasta una cancha deportiva; como lo está indicando el plano, si me permiten (al Concejo se le hace conocer un plano de ubicación de la calle). El señor Concejal Buitrón: es una calle que va desde la Olmedo hasta El Cercado. El Arquitecto Benítez: no es todo lo que está marcado sólo es la calle que corresponde al sector El Cercado. La señora Vicealcaldesa: sería importante que se indique de dónde a dónde va la calle (voces). Mociona la aprobación del cambio de nomenclatura la señora Concejala Catalina Yépez Calderón y apoya el señor Concejal Franklin Buitrón Lomas, quien expresa: con la explicación del señor Director de Planificación, en cuanto a la delimitación de la calle y el informe, apoyo la moción. La señora Vicealcaldesa ordena la votación y, en cumplimiento de ello, la señora Secretaria recepta la siguiente votación: el señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: a favor de la moción; la señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: tomando en cuenta que el señor Ángel Imbaquingo fue conocido en el sector, que ha dejado viva una tradición por más de 50 años a los niños, adolescentes y jóvenes, a favor; el señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva: a favor de la moción; el señor Concejal José Luis Yamberla: a favor; la señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón: proponente. El resultado: 5 votos a favor de la aprobación de la moción; en consecuencia, el Concejo Municipal, a solicitud del Barrio El Cercado, **resuelve: por mayoría, aprobar el cambio de nomenclatura de la calle que actualmente se considera Jesús del Gran Poder, al nombre de Ángel María Imbaquingo (+) ilustre ciudadano del cantón Antonio Ante, de conformidad al informe de la Dirección de Planificación.** La señora Vicealcaldesa agradece la presencia de los integrantes del Concejo y, agotados los puntos del orden del día, **clausura la sesión a las dieciséis horas cincuenta y cinco minutos;** para constancia queda como respaldo de la sesión el audio digital; y, firman la presente Acta la señora Vicealcaldesa y la señora Secretaria Encargada que certifica.-

Ing. Paulina Cadena Estévez
ALCALDESA DEL GADM-AA
SUBROGANTE

Ab. Mónica Carrera Vásquez
SECRETARIA DEL CONCEJO (E)



G.A.D MUNICIPAL
ANTONIO ANTE